

---

# Facturación presentada por la Subsecretaría de Comunicación e Innovación

---

DECRETO N° 589

FECHA: 31.05.2021

PUBLICADO: 03.06.2021

ARTICULO 1°.- Autorizar la continuidad de trámite de la facturación presentada por la Subsecretaría de Comunicación e Innovación, tendiente al pago total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00), correspondiente a cada una de las personas detalladas en el Anexo I, adjunto al presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Exceptúese la presente disposición mediante Decreto N° 278/2021.

ARTICULO 3°.- Encuadrar el gasto mencionado en el Artículo 12° inciso "D" punto 1 de la Ordenanza 34:698.

ARTICULO 4°.- Girar a mesa de Entradas para caratular las presentes actuaciones, posteriormente girar a la Dirección de Rentas y demás área pertinentes a sus efectos.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-